

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

15377 *Corrección de errores del Real Decreto 205/2025, de 18 de marzo, por el que se establecen los criterios para la determinación de los gravámenes, de sus exenciones y reducciones, y su aplicación a los vehículos por la utilización de determinadas infraestructuras integradas en la Red de Carreteras del Estado.*

Advertido error en el Real Decreto 205/2025, de 18 de marzo, por el que se establecen los criterios para la determinación de los gravámenes, de sus exenciones y reducciones, y su aplicación a los vehículos por la utilización de determinadas infraestructuras integradas en la Red de Carreteras del Estado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, de 19 de marzo de 2025, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 36494, artículo 3, apartado 1, en la segunda línea, donde dice: «... en el artículo 2, letra p)...», debe decir: «... en el artículo 2, letra o)...».